

Materia: Solicitud de ampliación de plazos para dar respuesta a observaciones.

ANT.: Res. Ex. N°5/ Rol F-050-2016 de fecha 24 de mayo de 2017.

REF.: Expediente Sancionatorio N° F-050-2016.

Santiago, 1 de junio de 2017.

Señor
Jorge Ossandon R.
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente
División de Sanción y Cumplimiento
Teatinos N°280 piso 8, Santiago

PRESENTE:

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, Max José Schmidt Ilic, en representación de AGROCOMERCIAL QUILLOTA S.A., ambos domiciliados en Panamericana Norte Km 107, Hijuelas, en procedimiento sancionatorio N° F-050-2016, por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, me conceda una ampliación del plazo establecido para dar respuesta a los puntos solicitados en la Resolución Exenta N° 5/Rol F-050-2016.

La solicitud se funda en la necesidad de recopilar, revisar, ordenar y analizar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que darán respuesta a las consultas establecidas en la mencionada resolución.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito a usted acoger la presente solicitud de ampliación del plazo por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MAX JOSE SCHMIDT ILIC

RUT [REDACTED]

Representante Legal

AGROCOMERCIAL QUILLOTA S.A.

